RESOLUCIÓN NÚMERO 105 DE AGOSTO 13 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 26001332 H1

LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron concedidas, debidamente nombrado mediante Resolución 0047 del 09 de enero de 2026, conforme a la delegación bajo el marco jurídico de la Resolución No. 001363 de julio 11 de 2023, mediante la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones", Resolución 02059 de 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCION AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó el día 30 de Junio de 2026 en el SECOP II el proceso registrado en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48361085&isFromPublicArea=True&isModal=False de selección abreviada de menor cuantía que tiene por objeto: **63400C1622 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE**, con los siguientes anexos:

(i) El aviso de convocatoria pública;
(ii) Los estudios previos;
(iii) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices

Que LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE expidió la Resolución No. 079 del 09 de julio de 2026 que ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 26001332 H1

Que el día 27 de julio de 2026 a la fecha y hora señalada para la presentación de propuestas, según cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre de proponente.
1	MARTHA SALDARRIAGA ANGEL

Que, durante las diferentes etapas del proceso, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el portal del SECOP II.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 31 de julio de 2026 LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó en el SECOP II el informe preliminar de evaluación de la Oferta.

Que el día 10 de abril de 2026 LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó en el SECOP II el informe final de evaluación de las Ofertas, el cual arrojo el siguiente resultado, de conformidad con el análisis técnico final, la recomendación de adjudicación a:

NO.	PROPONENTE	Componente jurídico	Componente financiero	Componente técnico
1	MARTHA SALDARRIAGA ANGEL	Cumple	Cumple	cumple

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 26001332 H1 con objeto: 63400C1622 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía 26001332 H1 que tiene por objeto: 63400C1622 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS MCTE ($475.723.000)** al siguiente proponente: **MARTHA SALDARRIAGA ANGEL**, representante legal MARTHA SALDARRIAGA ANGEL C.C. No. 38.852.627 de Buga.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal-SECOP II desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira- Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de abril de 2026

Firmado digitalmente por Italo Fabian Crespo Lorza
Cargo: Director Regional Occidente
Email: italo.crespo@aerocivil.gov.co
Motivo: Documento firmado digitalmente p...
Fecha: 2026.08.13 12:13:04 -05'00'

ITALO FABIAN CRESPO LORZA
Director Aeronáutica Regional Occidente

Proyectó: Nicolas F. Castiblanco L. – Abogado Contratista
Revisó: José Luis Pedrerdos – Profesional Aeronáutico II